



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 049/2025.
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OFICINA Y ELECTRODOMÉSTICOS”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de Adjudicación, relativo a la **Licitación Pública Local LPL 049/2025**, referente a la “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OFICINA Y ELECTRODOMÉSTICOS” mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **03-017-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos, por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **04 de marzo del año 2025**, publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante “**LA LEY**”).
2. El **10 de marzo del 2025**, se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de “**LA LEY**” y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios de ahora en adelante “**EL REGLAMENTO**”.
3. El **14 de marzo del 2025**, se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de “**LA LEY**”.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron el representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **07 (siete participantes)**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de “**LA LEY**”; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - LUIS ANGEL BERNAL POLO.
 - ROLMO REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.
 - CREATIVIDAD TECNOLOGICA EN EDUCACIÓN Y COMERCIO, S. DE R.L. DE C.V.
 - COMERCIALIZADORA JAUPA, S.A. DE C.V.
 - GRUPO INDUSTRIAL JOME, S.A. DE C.V.
 - INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.
 - RAUL ANTONIO VARGAS LARIOS.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 049/2025.
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OFICINA Y ELECTRODOMÉSTICOS"
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "POR PARTIDA" utilizando el criterio de evaluación "BINARIO", por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvieron lo siguiente:

Table with 2 columns: CUMPLIMIENTO and NOMBRE DEL PROVEEDOR. It lists suppliers who comply with requirements and those who do not, such as LUIS ANGEL BERNAL POLO and GRUPO INDUSTRIAL JOME.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental se encuentra plasmado en el Anexo 1; por lo que las propuestas de los licitantes LUIS ANGEL BERNAL POLO, ROLMO REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V., CREATIVIDAD TECNOLÓGICA EN EDUCACION Y COMERCIO, S. DE R.L. DE C.V., COMERCIALIZADORA JAUPA, S.A. DE C.V., INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V. y RAUL ANTONIO VARGAS LARIOS se declaran solventes documentalmente, contrario al licitante GRUPO INDUSTRIAL JOME, S.A. DE C.V. toda vez que presenta Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT no vigente, tal como se desprende al momento de su consulta mediante código QR, lo anterior establecido en el punto 5.4.2 inciso d) de las presentes bases, por lo que su propuesta se desecha.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número DGAS/DRM/227/2025 validado por SANTIAGO ROJAS LUNA, en su carácter de



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 049/2025.
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OFICINA Y ELECTRODOMÉSTICOS"
Sin Concurrencia del Comité

COORDINADOR DE ACTIVOS FIJOS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES de la SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, en el cual se determina de lo siguiente:

PARTIDA	COMERCIALIZADORA JAUPA, S.A. DE C.V.	CREATIVIDAD TECNOLÓGICA EN EDUCACIÓN Y COMERCIO, S. DE R.L. DE C.V.	ROLMO REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.
1	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE -NO MENCIONA QUE CUENTA CON INTERRUPTORES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE
2	NO CUMPLE -PRESENTA MEDIDAS DIFERENTES EN LO OFERTADO Y LA FICHA TÉCNICA	CUMPLE	CUMPLE
3	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE -NO REFIERE QUE SEA DE 4 PIES CÚBICOS -NO MENCIONA EL PORCENTAJE DE RENDIMIENTO DE ENERGÍA -NO INDICA CHAROLAS DE CRISTAL TEMPLADO
4	NO CUMPLE -PRESENTA FICHA TÉCNICA EN INGLÉS	CUMPLE	CUMPLE
5	NO CUMPLE -PRESENTA INCONSISTENCIAS EN LO OFERTADO Y FICHA TÉCNICA EN MEDIDAS Y SELECTOR DE REDONDEOS	NO CUMPLE -PRESENTA MEDIDAS DIFERENTES EN LO OFERTADO Y LA FICHA TÉCNICA	NO COTIZA
6	NO CUMPLE -PRESENTA MEDIDAS DIFERENTES EN LO OFERTADO Y LA FICHA TÉCNICA	CUMPLE	NO COTIZA
7	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA

PARTIDA	LUIS ANGEL BERNAL POLO	INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.	RAUL ANTONIO VARGAS LARIOS
1	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 049/2025.
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OFICINA Y ELECTRODOMÉSTICOS"
Sin Concurrencia del Comité

2	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
3	NO COTIZA	NO CUMPLE -PRESENTA MEDIDAS DIFERENTES A LAS REQUERIDAS	CUMPLE
4	CUMPLE	NO CUMPLE -PRESENTA INCONSISTENCIAS EN LO OFERTADO Y FICHA TÉCNICA	CUMPLE
5	NO CUMPLE -NO CUMPLE CON LAS MEDIDAS SOLICITADAS	NO CUMPLE -PRESENTA MEDIDAS DIFERENTES EN LO OFERTADO Y LA FICHA TÉCNICA	NO COTIZA
6	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
7	NO CUMPLE -NO CUMPLE CON LA VELOCIDAD DE CONTEO POR MINUTO -NO ESTABLECE EL MATERIAL CON EL QUE SE FABRICA	NO CUMPLE -PRESENTA FICHA TÉCNICA DISTINTA A LA MARCA QUE OFERTA EN PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor COMERCIALIZADORA JAUPA, S.A. DE C.V. **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas para las partidas **1,3 y 7**, mientras que en las partidas **2,4,5 y 6 NO CUMPLE** con lo solicitado en el anexo 1 de las presentes bases.

Respecto al proveedor CREATIVIDAD TECNOLÓGICA EN EDUCACIÓN Y COMERCIO, S. DE R.L. DE C.V. **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas para las partidas **1, 2, 3, 4, 6 y 7**, mientras que para la partida **5 NO CUMPLE** con lo solicitado en el anexo 1 de las presentes bases.

Mientras que el proveedor ROLMO REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V. **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas para las partidas **2 y 4**, contrario con las partidas **1 y 3** a las que **NO CUMPLE** con lo solicitado en el anexo 1 de las presentes bases, y no cotiza las partidas **5,6 y 7**

Por lo que respecta al proveedor LUIS ANGEL BERNAL POLO, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas para la partida **4**, mientras que para las partidas **5 y 7 NO CUMPLE** con lo solicitado en el anexo 1 de las presentes bases, y no cotiza las partidas **1, 2, 3 y 6**.

El proveedor INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V., **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas para las partidas **1, 2 y 6**, mientras que en las partidas **3, 4, 5, y 7 NO CUMPLE** con lo solicitado en el anexo 1 de las presentes bases.



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 049/2025.
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OFICINA Y ELECTRODOMÉSTICOS"
Sin Concurrencia del Comité

Finalmente, el proveedor RAUL ANTONIO VARGAS LARIOS, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas para la partida **1,2,3,4 y 7** mientras que para las partidas **5 y 6** no presenta cotización.

Conforme lo anterior se procederá a la evaluación económica de las partidas, solo de los proveedores solventes técnicamente.

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los licitantes, se manifiesta que:

Para la partida 1, resultan solventes económicamente los proveedores **COMERCIALIZADORA JAUPA, S.A. DE C.V., CREATIVIDAD TECNOLÓGICA EN EDUCACIÓN Y COMERCIO, S. DE R.L. DE C.V., RAÚL ANTONIO VARGAS LARIOS** presentando **INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.** una propuesta económica inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojo la investigación de mercado.

Respecto a la partida 2, se manifiesta que **CREATIVIDAD TECNOLÓGICA EN EDUCACIÓN Y COMERCIO, S. DE R.L. DE C.V., RAÚL ANTONIO VARGAS LARIOS** son solventes económicamente, mientras que **ROLMO REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V., INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.,** presentan una propuesta económica inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojo la investigación de mercado.

Mientras que para la partida 3, **CREATIVIDAD TECNOLÓGICA EN EDUCACIÓN Y COMERCIO, S. DE R.L. DE C.V., RAÚL ANTONIO VARGAS LARIOS** resultan solventes económicamente considerando que **COMERCIALIZADORA JAUPA, S.A. DE C.V.** presenta una propuesta económica inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojo la investigación de mercado.

Para la partida 4, resulta solvente económicamente el proveedor **CREATIVIDAD TECNOLÓGICA EN EDUCACIÓN Y COMERCIO, S. DE R.L. DE C.V.** mientras que **LUIS ANGEL BERNAL POLO, ROLMO REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V. y RAÚL ANTONIO VARGAS LARIOS** presentan una propuesta económica inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojo la investigación de mercado.

Respecto a la partida 5, no es susceptible de evaluación económica ya que ningún participante es solvente técnicamente.

En relación con la partida 6, el proveedor **CREATIVIDAD TECNOLÓGICA EN EDUCACIÓN Y COMERCIO, S. DE R.L. DE C.V.,** resulta solvente económicamente presentando **INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.** una propuesta económica inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojo la investigación de mercado.

Finalmente, para la partida 7, **COMERCIALIZADORA JAUPA, S.A. DE C.V.** resulta solvente económicamente, mientras que **CREATIVIDAD TECNOLÓGICA EN EDUCACIÓN Y COMERCIO, S. DE R.L. DE C.V. y RAÚL ANTONIO VARGAS LARIOS** presentan una propuesta económica inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojo la investigación de mercado.

Se hace la acotación que el desglose y análisis de los precios se encuentra contenido en el **anexo número 3**, estableciendo en cada partida el precio ofertado por cada proveedor.



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 049/2025.
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OFICINA Y ELECTRODOMÉSTICOS"
Sin Concurrencia del Comité

DECLARACIÓN DE FALLO DESIERTO

Primero: Ante la falta de dos propuestas que puedan ser susceptibles de ser analizadas técnicamente, la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvió declarar desierta la partida 5 del procedimiento de conformidad con el artículo 72, numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se transcribe la citada porción normativa para fundamentar lo anterior:

"VI. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente;"

"VII. En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación; y"

Segundo. De igual forma, vista la relación de solvencia económica de las propuestas presentadas por los proveedores, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones procede a **declarar desierta** las partidas **1,2,3,4,6 y 7** de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de "LA LEY", al resultar la propuesta más económica en cada una de las partidas inferior al 40% respecto de la media de precios que arroja la investigación de mercado, que a la letra prevé:

Artículo 71.

1. Los Comités o las unidades centralizadas de compras, según corresponda, procederán a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado. Esta media se obtendrá sumando los precios que arrojen las cotizaciones obtenidas durante la investigación de mercado, y posteriormente dividiendo el resultado entre el número de dichas cotizaciones. La declaración de partida o licitación desierta producirá el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios respectivos dentro de la licitación que corresponda.

Tercero. En atención al artículo 71, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; **se podrá emitir una segunda convocatoria** de lo correspondiente a la totalidad de las partidas de la presente licitación pública **LPL 049/2025**; al respecto se transcribe lo relativo a dicho artículo:

"2. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, (ente podrá emitir una segunda convocatoria (...)"

Cuarto. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 049/2025.
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OFICINA Y ELECTRODOMÉSTICOS”
Sin Concurrencia del Comité

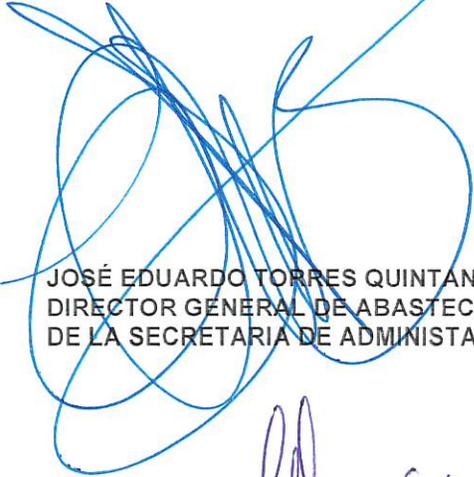
Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **03 de abril del año 2025 dos mil veinticuatro.**

Elaboró: Marco Antonio Vargas Pérez



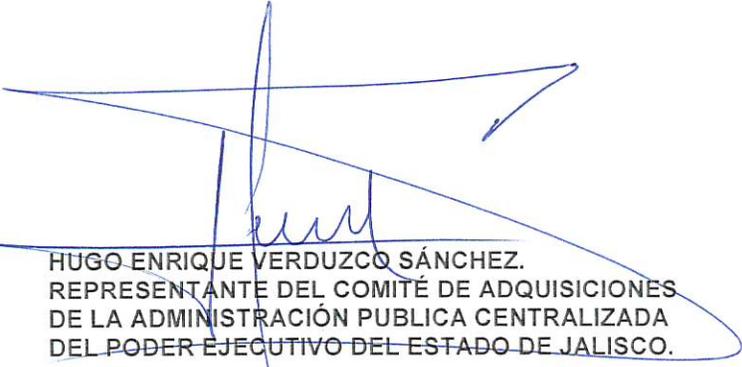
Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 049/2025.
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OFICINA Y ELECTRODOMÉSTICOS"
Sin Concurrencia del Comité



JOSÉ EDUARDO TORRES QUINTANAR.
DIRECTOR GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



ANGEL EDUARDO MARQUEZ CASTELLON.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS.



HUGO ENRIQUE VERDUZCO SÁNCHEZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.



SANTIAGO ROJAS LUNA
COORDINADOR DE ACTIVOS FIJOS
DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 049/2025.
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OFICINA Y ELECTRODOMÉSTICOS"
Sin Concurrencia del Comité

ANEXO 1
EVALUACIÓN DOCUMENTAL.

La Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	LUIS ANGEL BERNAL POLO	ROLMO REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	CREATIVIDAD TECNOLÓGICA EN EDUCACION Y COMERCIO, S. DE R.L. DE C.V.	COMERCIALIZA DORA JAUPA, S.A. DE C.V.
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACIÓN 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA ACEPTA LA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10 MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11 MANIFIESTO DE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 049/2025.
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OFICINA Y ELECTRODOMÉSTICOS"
Sin Concurrencia del Comité

	CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL				
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA POSITIVA	PRESENTA POSITIVA	PRESENTA POSITIVA	PRESENTA POSITIVA
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA POSITIVO	PRESENTA POSITIVO	PRESENTA POSITIVO	PRESENTA POSITIVO
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
17	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE

NO.	DOCUMENTOS	GRUPO INDUSTRIAL JOME, S.A. DE C.V.	INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.	RAUL ANTONIO VARGAS LARIOS
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 049/2025.
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OFICINA Y ELECTRODOMÉSTICOS"
Sin Concurrencia del Comité

2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACIÓN 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10 MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA POSITIVA	PRESENTA POSITIVA	PRESENTA POSITIVA
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PRESENTA POSITIVO	PRESENTA POSITIVO	PRESENTA POSITIVO



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 049/2025.
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OFICINA Y ELECTRODOMÉSTICOS"
Sin Concurrencia del Comité

	FISCALES (ANTE EL SAT)			
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA CONSTANCIA VENCIDA	PRESENTA VIGEENTE	PRESENTA VIGEENTE
17	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE

Responsable: Ing. Marco Antonio Vargas Pérez
Cargo: Coordinador Técnico.



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 049/2025.
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OFICINA Y ELECTRODOMÉSTICOS"
Sin Concurrencia del Comité

ANEXO 2.
EVALUACIÓN TÉCNICA.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio DGAS/DRM/227/2025 validado por Santiago Rojas Luna, en su carácter de Coordinador de Activos Fijos de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de la Hacienda Pública y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases Licitación Pública Local LPL 049/2025 en la cual se requiere "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OFICINA Y ELECTRODOMÉSTICOS" solicitados por la SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

Table with 6 columns: Partida, Numero de especificación, Especificación, LUIS ANGEL BERNAL POLO, ROLMO REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V., CREATIVIDAD TECNOLÓGICA EN EDUCACION Y COMERCIO, S. DE R.L. DE C.V. The table contains two main sections (1 and 2) with multiple rows of specifications and compliance status.



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 049/2025.
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OFICINA Y ELECTRODOMÉSTICOS"
Sin Concurrencia del Comité

Table with 6 columns: Item ID, Quantity, Description, Status, and two columns for compliance (SI CUMPLE/NO CUMPLE/SI CUMPLA/NO CUMPLA). Rows include items like refrigerators, fans, calculators, and copiers.



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 049/2025.
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OFICINA Y ELECTRODOMÉSTICOS"
Sin Concurrencia del Comité

Table with 6 columns: Item number, Description, Compliance status, Bidder name, and another compliance status. Includes items 2 through 8.

Table titled '5.5 Certificados, normas y otros documentos' with 6 columns: Numero, certificado, Justificación, and three compliance status columns. Includes items 1 and 2.

Table with 6 columns: Partida, Numero de especificación, Especificación, COMERCIALIZADORA JAUPA, S.A. DE C.V., INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V., and RAUL ANTONIO VARGAS LARIOS. Includes items 1 and 2.



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 049/2025.
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OFICINA Y ELECTRODOMÉSTICOS"
Sin Concurrencia del Comité

	6	1 anaquel en el congelador	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	7	1 cajón de frutas y verduras	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	8	Controles reguladores de temperatura	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	9	Voltaje 115 volts	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	10	Color gris	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	11	Luz interior led	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	12	2 puertas	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	13	Medidas 167 cm de alto x 55 cm de ancho x 60 cm de fondo	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	1	Refrigerador tipo frigobar			
	2	4 pies cúbicos	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	3	Charola de cristal templado	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	4	Puerta reversible	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	5	Patas ajustables	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	6	Rendimiento de un 41% de ahorro de energía	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	7	Capacidad 93 Lts	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	8	Dimensiones 47 cm de ancho x 86 cm de alto x 45 cm de fondo	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
4	1	Ventilador			
	2	De pedestal	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	3	Para pared, mesa o pedestal	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	4	3 posiciones	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	5	Parrillas y aspas metálicas	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	6	Oscilación de 90°	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
	7	3 velocidades	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	8	Color negro	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	9	Base redonda	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	1	Sumadora de uso rudo			
	2	Pantalla grande de 12 dígitos	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO PARTICIPA
	3	Con cinta bicolor	SI CUMPLE	SI CUMPLE	
	4	Selector de 0 a 6 decimales y redondeos	SI CUMPLE	SI CUMPLE	
	5	Impresión de hora y fecha	SI CUMPLE	SI CUMPLE	
	6	Batería de respaldo	SI CUMPLE	SI CUMPLE	
	7	Dimensiones mínimas 24 cm de frente x 8 cm de alto x 42 cm fondo	NO CUMPLE	NO CUMPLE	
6	1	Contadora de monedas			
	2	Diferentes tamaños de monedas	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO PARTICIPA



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 049/2025.
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OFICINA Y ELECTRODOMÉSTICOS"
Sin Concurrencia del Comité

Table with 6 columns: Item ID, Quantity, Description, Status 1, Status 2, Status 3. Rows include items like 'Muestre la cantidad total', 'Monedas de cualquier país', 'Velocidad 270 PCS/min', 'Capacidad de 500 unidades', 'Dimensiones 345 mm x 306 mm x 258 mm', 'Contador de billetes', 'Capacidad de 150 billetes', 'Velocidad de 1,200 billetes por minuto', 'Detección de billetes falsos', 'Pantalla digital', 'Alimentación de corriente 110 V/60HZ', 'Arranque y pare automático', 'Fabricado de acero y plástico'.

Table titled '5.5 Certificados, normas y otros documentos' with 6 columns: Numero, certificado, Justificación, and three status columns. Row 1: Carta de bajo protesta. Row 2: Ficha técnica.

RESOLUTIVO 1: En relación con lo anterior, se manifiesta que LUIS ANGEL BERNAL POLO, ROLMO REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V., CREATIVIDAD TECNOLÓGICA EN EDUCACION Y COMERCIO, S. DE R.L. DE C.V., COMERCIALIZADORA JAUPA, S.A. DE C.V., GRUPO INDUSTRIAL JOME, S.A. DE C.V., INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V. y RAUL ANTONIO VARGAS LARIOS, cumplen solo en algunas de sus partidas en las cuales se declaran solvente técnicamente.



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 049/2025.
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OFICINA Y ELECTRODOMÉSTICOS"
Sin Concurrencia del Comité

ANEXO 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante participante.

Tabla 1. En las presentes tabla se muestra los precios unitarios de los proveedores LUIS ANGEL BERNAL POLO., ROLMO REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V., CREATIVIDAD TECNOLÓGICA EN EDUCACION Y COMERCIO, S. DE R.L. DE C.V., COMERCIALIZADORA JAUPA, S.A. DE C.V., INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V. y RAUL ANTONIO VARGAS LARIOS.

Table with 7 columns: PARTIDA, COMERCIALIZADORA JAUPA, S.A. DE C.V., CREATIVIDAD TECNOLÓGICA EN EDUCACIÓN Y COMERCIO, S. DE R.L. DE C.V., ROLMO REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V., LUIS ANGEL BERNAL POLO, INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V., RAÚL ANTONIO VARGAS LARIOS. Rows 1-7 show pricing details and compliance status for various items.

NOTA 1: A efecto de reducir los espacios de la tabla, se utilizaron en la misma las siguientes abreviaciones:

- +10% y -40%: Significa que la propuesta económica del proveedor licitante se encontraba superior al 10% (diez por ciento) o por debajo del 40% (cuarenta por ciento) del precio promedio que arrojó la investigación de mercado, razón por la cual no sería posible adjudicarlo a su favor la partida correspondiente, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

Nota 2: La abreviación NO CUMPLE ETM, se refiere a que el proveedor no cumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas por el área requirente.



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 049/2025.
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OFICINA Y ELECTRODOMÉSTICOS”
Sin Concurrencia del Comité

Resolutivo 1: Las propuestas económicas no cumplen con los parámetros económicos planteados por lo que se procede a declarar desierta las partidas **1,2,3,4,6 y 7** al resultar inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojo la investigación de mercado, esto con fundamento en los parámetros establecidos dentro del artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Resolutivo 2: Se resuelve declarar desiertas la partida **5** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 numeral 1 fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por no contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente

Responsable: Ing. Marco Antonio Vargas Pérez
Cargo: Coordinador Técnico

FIN DEL ANEXO 3